

Noticias de la regulación.

Nº 32

Marzo 2000

EDITORIAL

El reconocimiento de que la economía pura es una representación muy alejada del mundo social debería conducir lógicamente al economista a volver a tomar en consideración la cuestión de los fundamentos de la economía política. La Escuela del *Public Choice*, de la cual Stefano Palombarini presenta un análisis crítico, es una de las corrientes teóricas que más ha avanzado en esa vía. También propone un enfoque alternativo basado en la estrecha interdependencia entre lo político y lo económico.

Bénédicte Reynaud

PUNTO TEÓRICO

La dimensión política de los fenómenos económicos y la escuela del *Public Choice*

STEFANO PALOMBARINI, URA922 (CEPREMAP) y CEPM (PARÍS)
E-mail : stefano.palombarini@cepremap.cnrs.fr

La exigencia de volver a establecer los fundamentos de la economía política es algo que se siente ampliamente. Se trata de salir del callejón sin salida en el que se encuentra una *ciencia económica* que se asigna como objetivo *hechos económicos*, que supone pueden ser analizados sin considerar su relación con el conjunto de las dinámicas sociales. Este tipo de método, que pretende estar calcado de las ciencias llamadas "duras", ha llevado de manera más o menos intencional a la producción de una gran cantidad de análisis normativos, cuando la realidad concreta sigue estando esencialmente subinterpretada. Una economía política con nuevos fundamentos debe antes que nada construir su objeto de manera diferente: en tanto movimiento que afecta a la organización social, todo fenómeno económico tiene una dimensión política que debe ser considerada como central en el análisis.

La escuela del *Public Choice*¹ dice estar interesada en el intento de volver a fundamentar la economía política: sus sostenedores utilizan, por otra parte, explícitamente la expresión *new political economy*. Hay que reconocerle a esta escuela el mérito de haber mostrado que es posible introducir factores políticos en los modelos formalizados que se proponen dar cuenta de las dinámicas económicas. Sin embargo, si miramos más de cerca las hipótesis que constituyen el núcleo duro del paradigma, percibimos que el proyecto metodológico perseguido es exactamente opuesto al que acabamos de evocar: el análisis de los modelos formalizados propuestos por la escuela del *Public Choice* muestra que su contribución para fundamentar una nueva economía política no puede ser más que marginal. El presupuesto fundamental de estos modelos es la existencia de un equilibrio económico prepolítico, que orienta la dinámica social. La elección pública simplemente induce un efecto de distorsión en el funcionamiento del sistema

* *Noticias de la regulación* es traducción de la *Lettre de la Régulation*, publicación cuatrimestral del CEPREMAP. La *lettre de la Régulation* se financia con los aportes de los miembros de la Asociación Recherche et Régulation. Difunde toda la información referida a publicaciones, seminarios, coloquios y otras actividades de investigación en relación con el enfoque de la teoría de la regulación. Estas informaciones pueden hacerse llegar a Robert Boyer o a Yves Saillard, que ha asumido la secretaría de redacción, en el CEPREMAP, 140 rue du Chevaleret, 75013 París; fax 33(0) 1 44 24 38 57; e-mail BOYER@cepremap.msh-paris.fr, o al IREP BP 47 38040 Grenoble Cedex 9, Tel 33(0)476 82 54 30, e-mail Yves.Saillard@upmf-grenoble.fr, <http://www.upmf-grenoble.fr/irepd/lettre.html>.

En virtud un acuerdo celebrado en setiembre de 1994, el Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (PIETTE) del CONICET se encarga de la traducción y edición en español y su difusión en los países de América Latina, España y Portugal, para facilitar la constitución de una red entre los regulacionistas de habla castellana y portuguesa. CEIL-PIETTE CONICET, Saavedra 15 P.B. 1083 Buenos Aires, Argentina. Tel. (54 11) 4953 7651 Fax (54 11) 4953 9853 e-mail: postmast@piette.edu.ar, <http://www.ceil-piette.setcip.gov.ar>. Director de la publicación: Julio César Neffa. Traducción: Lucía Vera. Corrección: Graciela Torrecillas

¹ La escuela del *Public Choice* tiene su principal expresión en la revista que lleva su nombre. Para una presentación bastante completa de la metodología de la escuela se puede recurrir a Mueller (1989).

económico: lo político aparece siempre, en estos modelos, en un sistema económico ya dado. Los análisis del *Public Choice* comparten pues el carácter fundamentalmente normativo de la ciencia económica dominante (el equilibrio económico representa el estado, al mismo tiempo *natural* y *óptimo*, del sistema social); además, estos modelos son esencialmente estáticos, en el sentido de que todo cambio político, más allá del componente cíclico, es el producto de una modificación exógena de las preferencias individuales (de los electores o de los responsables políticos). El primer modelo formalizado, que tenía por objeto el impacto de la elección pública sobre las dinámicas económicas, fue elaborado por W.D. Nordhaus (1975). Este modelo, basado en la existencia de un arbitraje inflación/desempleo, que podemos calificar de neokenesiano, ha sido criticado por los autores de inspiración neoclásica (que dominan hoy la producción teórica de la escuela del *Public Choice*) por causa de la miopía que le atribuye a los electores. Resulta interesante mencionarlo pues, más allá de los límites que ya hemos señalado en otro trabajo (Palombarini, 2000), está fundado en un principio metodológico para nada cuestionado por los análisis neoclásicos. Nordhaus describe en primer lugar el funcionamiento del sistema económico, que es entonces *lógicamente pre-existente* con relación a la elección pública. La acción del gobierno aparece en un segundo momento: está simplemente en condiciones de determinar la posición ocupada dentro del marco determinado por las relaciones macroeconómicas, marco que la acción política no está en condiciones de modificar. Lo político y lo económico no tienen la misma posición teórica en el modelo de Nordhaus: el funcionamiento del sistema económico puede ser pensado y representado independientemente del funcionamiento del sistema político, mientras que la operación inversa es imposible. El modelo supone entonces la existencia de leyes económicas cuyo origen no es social (y que pueden estar emparentadas entonces con las leyes de la naturaleza): esta hipótesis le permite identificar el equilibrio *natural* del sistema económico, y calificar en términos de *distorsión* los efectos de la intervención política.

Podemos evaluar la falta de adecuación de esta estrategia de investigación con relación al objetivo de volver a pensar las bases de una economía realmente política. Pero si bien el modelo de Nordhaus ha sido violentamente criticado por los teóricos neoclásicos por causa de la falta de racionalidad de los electores, jamás ha sido cuestionado este modo de construcción de la formalización. En efecto, nos parece que incluso la hipótesis de interdependencia estratégica de las acciones económicas con relación a los anuncios del gobierno, presentados en el marco de la teoría de las expectativas racionales, no reniega de la primacía fundamental de lo económico. En el límite, si bien el análisis neoclásico llegaba a independizarse completamente de la hipótesis de invariancia del equilibrio económico con relación a la acción política (lo que constituiría de todas maneras una modificación muy profunda del paradigma), admitiría simplemente que las relaciones que definen el sistema económico subdeterminan su funcionamiento, aserto que no puede ser confundido con una concepción de las relaciones económicas que señalan los fundamentos sociales y políticos de esa concepción². Al pasar, hay que señalar que la palabra “político” no tiene una significación idéntica en ambos marcos analíticos: en la teoría neoclásica lo político remite al estado o, más precisamente, al gobierno, y más precisamente todavía a la acción de política económica, reducida en sí misma esencialmente al uso de los instrumentos monetarios y presupuestarios; mientras que en nuestra acepción la palabra político remite a la configuración del conflicto social (estructurado o no) y a la distribución del poder político, que encuentra ciertamente en la acción pública (en lo político en sentido estricto) una expresión importante, pero que evidentemente no se reduce a ello.

Es interesante seguir el camino que ha llevado a los teóricos neoclásicos a integrar lo político en el análisis. Uno de los temas privilegiados por esta literatura ha sido la política presupuestaria expansiva llevada a cabo en la mayoría de los países desarrollados durante los años 1970 y hasta el comienzo de los años 1980. Se comprende la razón por la cual el paradigma neoclásico se ha extendido hasta incluir los determinantes de la elección política en su ámbito, si consideramos que para los teóricos neoclásicos el punto de partida en el estudio de la dinámica de las deudas públicas está constituido por el teorema de equivalencia de Ricardo³. Este teorema, incluso en la versión actualizada por Barro⁴, estaba lejos de suministrar una explicación satisfactoria del crecimiento generalizado del endeudamiento

² La preexistencia lógica de la economía es explícita en los trabajos de Robert E. Lucas que escribe, por ejemplo: « Any economic model is going to have at its center a collection of hypothetical consumers whose decisions, together with the technology and market structure, determine the operating characteristics of the system and whose welfare is the explicit subject of normative analysis. (...) If we are to think about economic policy starting from this viewpoint, what we mean, in the first place, is that we want to be able to determine how different policies will induce different consumption sequences $\{c_{it}\}$ for each agent i in this economy. In the second place, we mean to evaluate policies normatively according to their effects on agents' welfare » («Cualquier modelo económico llega a tener en su centro un conjunto de consumidores hipotéticos cuyas decisiones, junto con la tecnología y la estructura del mercado, determinan las características operacionales del sistema; y su bienestar es el tema explícito de los análisis normativos. (...) Si queremos pensar acerca de la política económica empezando por este punto de vista, lo que estamos significando, en primer lugar, es que queremos poder determinar cómo las diferentes políticas inducirán diferentes secuencias de consumo $\{c_{it}\}$ para cada agente i en esa economía. En segundo lugar, significa evaluar políticas que normativamente sean acordes a sus efectos sobre el bienestar de los agentes») (Lucas, 1987, pp.20-21).

³ El teorema sostiene que, ante el endeudamiento público, los agentes privados anticiparán un cobro de impuestos en el futuro, lo que en el ámbito macroeconómico anula los efectos del déficit público. Véase Ricardo (1971).

⁴ Barro introduce como consideración de segundo orden el interés que tiene un gobierno sometido al control “de eficacia” de

público en los países desarrollados durante los años 1980. Es propio de los paradigmas científicos intentar dar cuenta de las “anomalías” teóricas que engendran, sin cuestionar su núcleo duro: los economistas neoclásicos han dirigido su mirada hacia los factores extraeconómicos que pueden dar cuenta del aumento de las deudas públicas. En esta búsqueda, han encontrado un apoyo fundamental en los trabajos elaborados por la ciencia política liberal en la posguerra⁵. Con relación al modelo de Barro, los trabajos de esta corriente han relajado la hipótesis de homogeneidad de las preferencias de los electores. Sin embargo, la heterogeneidad que se toma en cuenta es de un género muy particular: la distribución de las preferencias es tal, que se aplica el Teorema del Elector Medio (TEM). Este teorema establece que existe un elector cuya posición es determinante para el resultado electoral: si el gobierno quiere ganar las elecciones, debe adoptar la política deseada por el elector medio.

El TEM es revelador de la estrategia perseguida por la escuela del *Public Choice*, que trata de transponer la metodología neoclásica al estudio de la elección política; el TEM es, en este sentido, fundamental, ya que permite transponer el concepto de *agente representativo* al ámbito de lo político, al mismo tiempo que se mantiene la hipótesis de heterogeneidad de las preferencias. Como escribe Peter Ordeshook, “el desafío para nosotros (...) es modelizar la gran diversidad de instituciones políticas y económicas utilizando los mismos instrumentos teóricos. Cualquier otra estrategia sería incompatible con el estudio científico del modo de funcionamiento de esas instituciones” (Ordeshook, 1990, p. 17).

La posición epistemológica de la teoría neoclásica se basa explícitamente en el postulado de unicidad del método científico. Está claro que el TEM desempeña un papel clave en la extensión del paradigma neoclásico: permite unificar los métodos de análisis de lo económico y de lo político, condición necesaria según los neoclásicos para el carácter científico del enfoque. El problema es que tal posición nos parece contradictoria con la posibilidad de tomar verdaderamente en cuenta lo político en los modelos económicos. Una integración en serio de lo político al análisis exige conferirle una posición equivalente a lo económico: hay que representarlo como un sistema social caracterizado por una cierta autonomía. Ahora bien, la posición epistemológica neoclásica es incompatible con un enfoque de este tipo. Como lo señalamos en un trabajo anterior, la autonomía de un sistema social opera en dos niveles: la autonomía de la *lógica* que gobierna el sistema debe distinguirse de la autonomía de los determinantes de la *acción* de ese sistema sobre su entorno (Palombarini, 1999). Así, la autonomía de la lógica política indica que la búsqueda del poder gobierna el funcionamiento de lo político, mientras que la autonomía con relación a su entorno corresponde a la posibilidad, para lo político, de tener un papel autónomo en la organización de lo social. Ambas dimensiones deben diferenciarse pues es totalmente posible construir modelos que no reconocen la autonomía de lo político más que en el ámbito de su lógica⁶ o de su acción⁷. Para proceder en el terreno de la construcción de una nueva economía política hay que atribuir a lo político, sin embargo, el mismo nivel de autonomía que el análisis confiere a lo económico. Entonces, según la indicación de Max Weber, hay que colocar la noción de poder en el centro del análisis (Weber, 1919); lo que equivale no solamente a atribuir a la acción política la finalidad específica de la acumulación de poder, sino también a suponer que existe la posibilidad de ejercer el poder político en una dirección que no está estrictamente determinada por otros sistemas sociales.

La posición de la escuela del *Public Choice* es incompatible con tal visión de lo político. Ciertamente, la escuela presenta la hipótesis de la búsqueda del apoyo como finalidad de la elección pública; sin embargo, y de manera paradójica, en el momento en que se moviliza la noción de poder, ella es también vaciada de sentido. Si quiere ganar las elecciones, el gobierno considerado por los modelos del *Public choice* debe seguir los deseos del elector medio. Es entonces el elector medio quien tiene verdaderamente el poder político (sin haberlo buscado), y el gobierno no es más que su portavoz. Así, por ejemplo, Alesina y Tabellini han propuesto dos versiones diferentes de un modelo que tiene por objeto los determinantes del déficit público. En la primera versión (Alesina, Tabellini, 1990a) el gobierno apunta a su reelección: entonces no puede más que adoptar el punto de vista del elector medio. La especificidad de la lógica que da cuenta de la acción pública implica entonces, en el marco del análisis neoclásico, la negación de la autonomía de tal acción con relación a lo económico. El precio a pagar para encontrar un espacio autónomo de la acción política es, dentro del paradigma neoclásico, la negación de la especificidad de la lógica política: si se quiere atribuir al gobierno un poder político concreto, es decir la posibilidad de una estrategia diferente e irreducible a la de otros actores sociales, hay que suponer que la búsqueda del poder político no constituye la finalidad de su acción. En la segunda versión del modelo (Alesina, Tabellini, 1990b) el gobierno encuentra un margen de acción simplemente porque su función de utilidad (vinculada esta vez al consumo de los bienes públicos y no a los resultados electorales) está caracterizada exactamente de la misma manera que las de los

los electores por minimizar los costos de recaudación de los impuestos. En consecuencia, el gobierno trata de mantener constante la tasa de imposición: la deuda pública oscila entonces en el curso del tiempo según las variaciones de los gastos públicos (Barro, 1979).

⁵ Entre los precursores de la escuela del *Public Choice* podemos mencionar a Downs (1957), Black (1958) y Riker (1962).

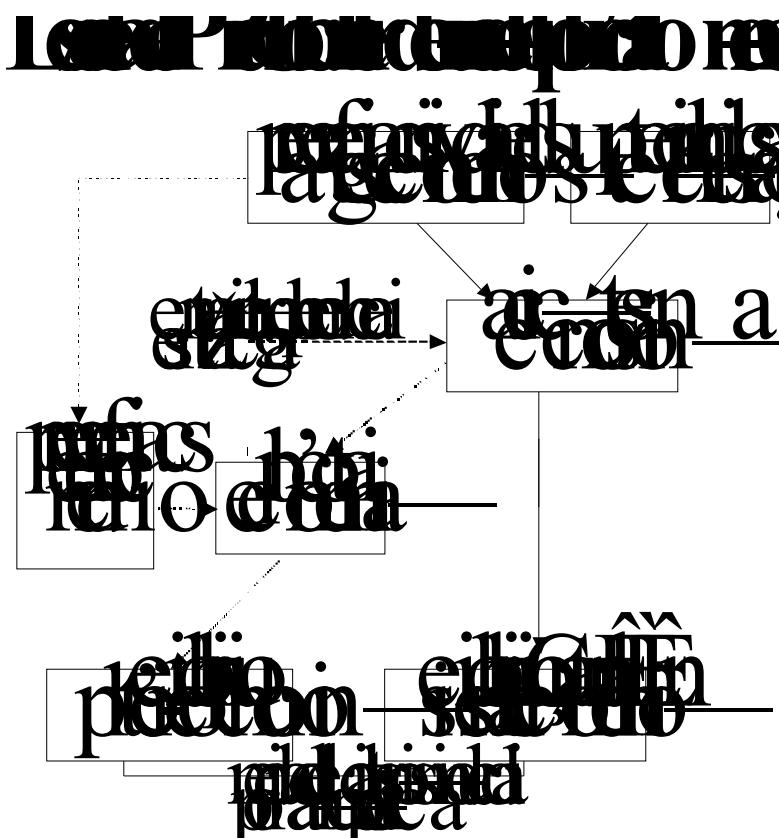
⁶ Es el caso, precisamente, de los trabajos que movilizan el Teorema del Elector Medio.

⁷ Podemos mencionar, a título de ejemplo, la autonomía de lo político tal como la definen Antonio Gramsci y una escuela neomarxista (véase Nicos Poulantzas, en Francia); pero la autonomía de la acción política dentro de un marco de análisis funcionalista caracteriza tanto a los enfoques de lo político llamados «oligárquicos» como a la teoría económica keynesiana.

agentes privados. Si se respetan las hipótesis metodológicas de la escuela neoclásica, la autonomía de la acción pública presupone entonces la negación de la autonomía de la lógica política.

Debemos entonces concluir: la posición neoclásica impide pensar en la presencia de actores políticos que actúen con vistas a la acumulación de un poder que estarían en condiciones de ejercer con un cierto margen de autonomía, en relación con los otros actores sociales.

La escuela del *Public Choice* parece participar menos en el proceso de volver a fundamentar una nueva economía política que en la ampliación de las fronteras de la ciencia económica dominante. De todas maneras, no debe deducirse de las consideraciones que se han presentado, la conclusión de que todo análisis formalizado de la política económica es estructuralmente incapaz de integrar plenamente a lo político.



Una verdadera integración de lo político a los modelos económicos debe seguir un doble movimiento. Se trata, en primer lugar, de reconocer teóricamente una autonomía fuerte a lo político en sentido estricto, es decir, a la esfera de la acción pública. Como ya lo hemos señalado, la autonomía juega tanto en el nivel de la finalidad perseguida por la acción pública, y más particularmente por la política económica (lo que equivale a rechazar todo funcionalismo en el análisis), como en el nivel de la capacidad de esta acción para desempeñar un papel autónomo en la organización social, lo que equivale a rechazar cualquier determinismo estricto en los vínculos entre los intereses económicos y la acción pública (a saber, a insertar entre los determinantes de la acción pública factores políticos irreductibles a los intereses económicos).

En segundo lugar, una economía política con nuevos fundamentos no puede circunscribir a la exclusiva esfera de la acción pública la dimensión política de los fenómenos sociales. Se trata de rechazar la “naturalización” de las relaciones económicas y de las preferencias individuales que deben, por el contrario, ser pensadas como social y políticamente fundadas. Se trata, entonces, de cuestionar la primacía de lo económico, que constituye un presupuesto epistemológico fundamental de la ciencia económica dominante⁸.

⁸ Y no solamente de la teoría dominante. La primacía de lo económico es también un pilar fundamental, como ya lo mostramos, de los modelos político-económicos de inspiración keynesiana a la Nordhaus. Tampoco es cuestionada por los modelos que rechazan la existencia de un elector medio, tanto se trate de los modelos que se refieren a una teoría probabilística del voto (por ejemplo Coughlin, Mueller, Murrell, 1990) como de los modelos «oligárquicos» que suponen que la acción política refleja coaliciones específicas de intereses económicos (por ejemplo Hibbs, 1977). Para terminar, la primacía de lo económico no es cuestionada por los modelos del tipo CALM (Cusack, 1988), que consideran al gobierno como una organización y, siguiendo las indicaciones de Herbert Simon, rechazan el considerarlo como un actor único y racional. Todos estos modelos se apartan

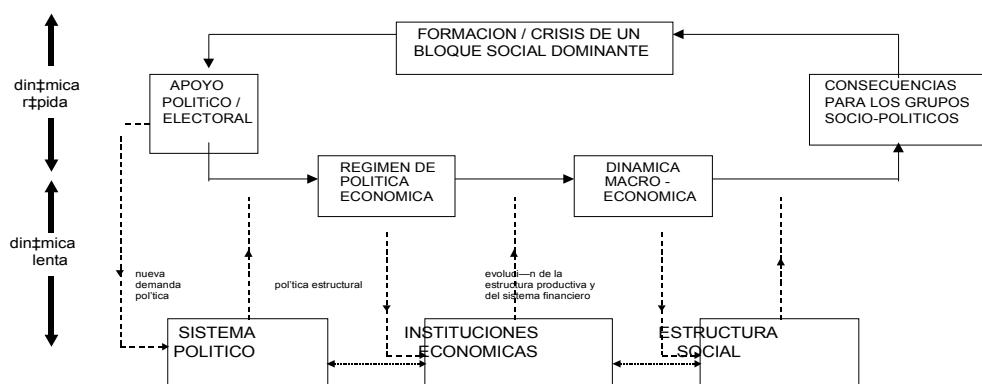
Estos dos movimientos nos parecen compatibles con la construcción de modelos formalizados de análisis de la política económica: nuestro estudio de la crisis política italiana constituye un intento en esa dirección⁹. Al movilizar la metodología elaborada por la escuela de la Regulación, es posible pensar en modelos formalizados que analicen la política económica, señalando dos dimensiones de la relación entre lo económico y lo político.

En primer lugar, se trata de estudiar el modo de formación del apoyo electoral y político que corresponde a una estructura social dada, es decir, el proceso de constitución de los grupos sociales (los intereses de que son portadores y su peso relativo) en condiciones de expresar demandas políticas; luego las formas posibles (si es que las hay) de elaboración de una acción pública que apunte a seleccionar y a proponer un compromiso entre algunas de esas demandas, es decir, la estructuración de la oferta política. En este doble paso, que va de lo económico a lo político en sentido estricto, los factores institucionales desempeñan un papel preponderante. La constitución de los grupos portadores de una demanda política es, en sí misma, el resultado de un proceso irreductible a lo económico; y la lógica específicamente política de la acumulación del poder que preside la elaboración de los compromisos posibles entre esas demandas (la estructuración de la oferta política) juega de manera diferente según el contexto institucional: por ejemplo, la organización del sistema político puede llevar a quienes toman las decisiones públicas a atribuir al apoyo a mediano plazo una importancia más o menos marcada con relación al apoyo a corto plazo.

En segundo lugar, se trata de tomar en cuenta el efecto de retorno de la acción política sobre la estructura social: al modificar al mismo tiempo la configuración macroeconómica y la organización de la producción, la política económica redistribuye las cartas del juego social, y modifica entonces de manera irreversible la dinámica de la demanda política, que se dirigirá en el futuro a quienes toman las decisiones públicas. Desde el punto de vista de la modelización, se podría hablar de una dinámica lenta que resume el efecto de la acción política sobre la definición misma de lo económico, en oposición a la dinámica rápida de respuesta de la oferta política a demandas políticas que se forman dentro de un sistema económico considerado como estable.

Con este marco analítico, la relación entre la acción de la política económica y las “preferencias” de los electores debe ser pensada como un vínculo circular y sujeto a una serie de mediaciones institucionales y políticas en el sentido amplio del término. Mientras la escuela del *Public Choice* construye su análisis alrededor de los conceptos de equilibrio (económico) y de distorsión (inducida por la acción pública), nosotros pensamos que los conceptos de *cambio social* y de *co-evolución* de lo político y de lo económico deberían estar en el corazón de una nueva economía política.

Un enfoque regulacionista: co-evolución de lo político y lo económico



ΡΕΦΕΡΕΝΧΙΑΣ ΒΙΒΛΙΟΓΡΑΦΙΧΑΣ

ALESINA A. y TABELLINI G. (1990a): "Voting on the Budget Deficit", *The American Economic Review*, 80, 1 (marzo), pp. 37-49 y ALESINA A. y TABELLINI G. (1990b): «A Positive Theory of Fiscal Deficits and Government Debt», *The Review of Economic Studies*, 57, 3 (julio), pp. 403-414.

BARRO R.J. (1979), «On the Determination of the Public Debt», *Journal of Political Economy*, 87, 5 (octubre), 940-971.

BLACK D. (1958): *The Theory of Committees and Elections*, Cambridge, Cambridge University Press.

(con más o menos fuerza) del núcleo neoclásico de la escuela del *Public Choice*, pero nadie cuestiona la hipótesis de independencia del proceso de formación de los intereses y de las relaciones económicas con relación a la acción política.

⁹ El modelo formalizado en que se basa nuestro análisis de la crisis italiana es presentado en Palombarini (1997).

- COUGHLIN P.J., MUELLER D.C. y MURRELL P. (1990): «Electoral Politics, Interest Groups and The Size of Government », *Economic Inquiry*, octubre, pp. 682-705.
- CUSACK T.R. (1988): «Public Expenditure Decision-Making: A Comparative Analysis», en LYBECK J.A. y HENREKSON M. (eds): *Explaining the Growth of Government*, Elsevier Science Publishers, North-Holland.
- DOWNS A. (1957): *An Economic Theory of Democracy*, Harper & Row, Nueva York.
- HIBBS D.A. (1977): «Political Parties and Macroeconomic Policy», *The American Political Science Review*, vol. 71.
- LORDON F.(1993): «Formalismes de l'endomé-tabolisme: changement structurel et crise endogène», en *Irrégularités des trajectoires de croissance, évolutions et dynamique non-linéaire*, tesis de doctorado, EHESS, París.
- LUCAS R.E. (1987): *Models of Business Cycles*, Basil Blackwell, Oxford.
- MUELLER D.C. (1989): *Public Choice II*, Cambridge, Cambridge University Press.
- NORDHAUS W.D. (1975): « The Political Business Cycle », *The Review of Economic Studies*, 42 (2), pp. 169-190.
- ORDESHOOK P.C. (1990) : « The Emerging Discipline of Political Economy », en ALT J.E. y SHEPSLE K.A. (eds): *Perspectives on Positive Political Economy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PALOMBARINI S. (2000): «Le analisi economiche del ciclo politico : limiti e sviluppi possibili», *Rivista Italiana di Scienza Politica*, n° 1, (próxima a publicarse).
- PALOMBARINI S. (1999): «Vers une théorie régulationniste de la politique économique», *l'Année de la Régulation*, n° 3, La Découverte, París, 97-125.
- PALOMBARINI S. (1997): *Formation de la politique économique et crise : une analyse théorique et un modèle pour l'Italie*, tesis de doctorado, EHESS, París, enero.
- RICARDO D.(1971): *Des principes de l'économie politique et de l'impôt*, Flammarion, éd. or. 1821.
- RIKER W. H. (1962): *The Theory of Political Coalitions*, New Haven, Yale University Press.
- WEBER M. (1919): « Le métier et la vocation d'homme politique », en *Le Savant et le politique, Plan de productivité*.

PUBLICACIONES

Economía internacional

- Benko Georges, Lipietz Alain**, *La richesse des régions : La nouvelle géographie socio-économique*, Presses Universitaires de France, París, 2000.
- Boyer Robert**, «Dos desafíos para el siglo XXI: disciplinar las finanzas y organizar la internacionalización » *Revista de la CEPAL*, n° 69, diciembre 1999, p. 33-51 ; versión brasileña : « Dois Desafuis oara o Seculo XXI: Disciplinar as Finanças e Organizar a internacionalizaçao », *NEXOS Economicos*, Vol 1, n° 2, dezembro 1999, p. 7-28 ; versión italiana: « Disciplinare la finanza e organizzare l'internazionalizzazione », *Europa Europe*, Rivista bimestrale, anno VIII, n° 6, 1999, p. 83-94.
- Le Van Cuong, Mazier Jacques**, *L'économie vietnamienne et la crise asiatique* Éditions L'Harmattan, París, 1999.

Historia económica

- Cassiers Isabelle** (bajo la dirección de), «Que nous est-il arrivé? Un demi-siècle d'évolution de l'économie Belge», *Reflets et Perspectives de la vie économique*, Tomo 39, n° 1, 2000.
- Diebolt Claude**, *Die Erfassung der Bildungsinvestitionen im 19 und 20 Jahrhundert: Deutschland, Frankreich, Grossbritain, und Spanien im Vergleich*, mimeo, Humbolt University, Berlin, Comparative Education Centre, Research Papers n° 12, 2000.
- Fridenson Patrick**, « Who is responsible for the French Economic Miracle (1945-1960) », in Adcock Michael, Chester Emily, Whiteman Jeremy (eds.), *Revolution, Society and the politics of memory*, Melbourne, University of Melbourne Press, 1997, pp. 309-313.

Producción, innovación e información

- Boyer Robert, Freyssenet Michel, Lung Yannick**, «GERPISA: erfahrungen aus einen internationalen Automobil-Forschungsnetzwerk » Heiderose Kilper, Ludger Pries (Eds) *Die Globalisierungsspirale in der deutschen Automobilindustrie*, Rainer Hampp Verlag, München, 1999, p 247-277.
- Dumez Hervé, Jeunemaître Alain**, *Understanding and Regulating the Market at a Time of Globalization : The case of the Cement Industry*, MacMillan Press, ltd, Basingstoke, UK, 2000.
- Freyssenet Michel, Mair Andrew, Shimizu Koichi, Volpatto Giuseppe**, *Quel modèle productif? Trajectoires et modèles industriels des constructeurs automobiles mondiaux*, La Découverte, París, 2000.

Macroeconomía y política económica

- Bourque Gilles, Duchastel Jules, Pineault Eric**, «L'incorporation de la citoyenneté», *Sociologie et sociétés*, Vol. XXXI, n° 2, 1999, p. 41-64.

Boyer Robert, « Les paradoxes des Sciences Sociales: les vues d'un économiste 'dissident' », *Current Sociology*, 47(4), 1999, p. 19-45.

Boyer Robert, « Institutional Reforms for Growth, Employment and Social Cohesion: Elements of a European and National Agenda », noviembre 1999, en « *Portugal 200* », informe preparado para la presidencia portuguesa de la Unión Europea. Action line: « Employment, Economic reforms and Social cohesion – For a Europe of innovation and knowledge », Gabinete del Primer Ministro, enero 2000, p. 121-183.

Boyer Robert, « Is a finance-led growth regime a viable alternative to Fordism? A preliminary analysis », *Economy and Society*, Vol. 29, n° 1, Febrero 2000, p. 111-145.

Pineault Eric, « Sociétés, monnaie et politique: éléments pour une théorie de l'institution monétaire et une typologie des formes historiques de sa régulation politique », *Cahiers de recherche sociologique*, n° 32, 1999, pp. 47-83.

Trabajo y economía demográfica

Boyer Robert, « La formation face à l'éclatement des relations salariales », *Former Demain*, n° 2, Setiembre 1999, p. 58-59.

Transformación de las economías socialistas

Ould-Ahmed Pépita, « Politiques monétaires, comportements bancaires et crise de financement en Russie: les vicissitudes des années 1990 », *Revue d'Études Comparatives Est-Ouest*, 1999, vol. 30, n° 2-3, pp. 89-121

Sapir Jacques, Qui est Vladimir V. Poutine?, Ronéotypé, MSH, París, enero 2000.

Tesis

Daniel Béland, *Une sécurité libérale ? Fédéralisme et politique des retraites aux États-Unis publiques partagées*. Tesis de doctorado en sociología política, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 18 diciembre 1999.

Jérôme Blanc, *Les monnaies parallèles. Approches historiques et théoriques*, Tesis de doctorado en ciencias económicas, Université Lumière Lyon 2, 9 enero 1998.

Mara C. Harvey, *Croissance, emploi et productivité dans le secteur tertiaire: controverses théoriques et réalités suisses*, Tesis de doctorado, Université de Fribourg

Jean-Philippe Touffut, *Stabilité, transformation et émergence des modes de coordination dans la Russie post-soviétique: La loi, la monnaie et le tribut*, Tesis de doctorado, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París y l'Université Lomonosov de Moscou, 4 octubre 1999.

Zeynep Yıldırım *Légitimité et crise de l'aspre : La première monnaie ottomane, XIV^e-XVII^e siècles*, Tesis de doctorado, Université Paris X-Nanterre, 10 febrero 2000.

INFORME DE LECTURA

La crisis de 1929 y la emergencia norteamericana

Isaac JOHSUA

Collección *Actuel Marx Confrontation*, París, PUF, 1999, 311 páginas, 149F.

Por Gérard Duménil y Dominique Lévy

¿Podemos, en 1999, dedicar un nuevo estudio a la crisis de 1929? Se han propuesto tantos trabajos sobre este tema... Setenta años ya... Isaac Johsua muestra brillantemente que sí.

Ciertamente, la crisis de 1929 constituye uno de los temas de historia económica más revisados. Nos referimos aquí a una de las características principales del libro. Johsua ha examinado de manera extremadamente minuciosa la muy vasta literatura disponible sobre el tema. Pero su lectura es siempre una lectura crítica: hace una clasificación de las hipótesis, ese es su propósito. Los dos primeros capítulos están dedicados a la refutación de dos explicaciones tradicionales: la del subconsumo (en Francia, las tesis de la teoría de la Regulación de Michel Aglietta y Robert Boyer) y la monetarista (el famoso "error de política monetaria", denunciado por Anna Schwartz y Milton Friedman).

Por otro lado, el punto fuerte de este estudio es la presentación de una tesis original. Como lo indica el título de la obra, Johsua vincula la crisis de 1929 con la *emergencia norteamericana*. Esta fórmula, que en principio parece un poco misteriosa, remite a dos tipos de procesos, nacionales e internacionales.

El primer aspecto de esta emergencia fue la aparición de la *sociedad salarial*. La economía tradicional era realizada por productores independientes, especialmente agricultores. Una parte importante de su actividad estaba dirigida a

la satisfacción de sus propias necesidades, de consumo, o de mantenimiento o mejora de su explotación. La relativa inercia de esta economía desapareció con el desarrollo del sistema salarial y, en particular, con la extensión de las grandes sociedades por acciones, a comienzos del siglo. La tesis de Johsua es que la economía devino profundamente inestable, ya que toda contracción de la actividad tendía a difundirse velozmente hacia el conjunto de la economía, amplificándose.

La exposición del otro componente de la emergencia norteamericana nos lleva hacia la economía mundial, a la cual se dedica la segunda parte del libro. Mientras Inglaterra perdía -dolorosamente, como sabemos- su preeminencia, los Estados Unidos tardaban en tomar la posta como nueva potencia dominante. Aquí surge un tema caro al autor: la importancia de las guerras y de sus secuelas. Los países europeos salieron profundamente perturbados de la Primera Guerra mundial. En particular, sus sistemas monetarios estaban considerablemente frágiles. Paso a paso, inflación y estabilización fueron la carga de muchos países. Ninguna potencia mundial estaba, desgraciadamente, en condiciones de garantizar las condiciones de este ajuste y de poner un término al encadenamiento de las crisis monetarias y financieras. Así, habría que hablar, según Johsua, no de una crisis, sino de dos, una en los Estados Unidos y otra en Europa. Estos dos shocks conjugaron sus efectos para hacer de los años 1930 el dramático episodio que ya conocemos.

La gran cantidad de trabajos disponibles relativos a la crisis de 1929 imponía originalidad. Johsua logró, sin ninguna duda, superar ese desafío. ¿Pero qué decir de los setenta años que nos separan de esos acontecimientos? El paralelo entre los años 1920 y los años 1990 está, en realidad, muy presente en las motivaciones del trabajo de Johsua, y nos parece que mucho más de lo que se dice explícitamente.

Es sorprendente constatar hasta qué punto el hecho de afirmar la responsabilidad de la inestabilidad de la economía salarial en el desencadenamiento de la crisis, tomó desprevenido al discurso contemporáneo sobre los pretendidos beneficios de la flexibilidad. En una formulación distinta, Johsua imputa la crisis de 1929 ¡al exceso de flexibilidad! Fue la desaparición de las rigideces anteriores lo que lanzó a la economía norteamericana, y luego a la economía mundial, a la depresión. ¿Qué esperar entonces de la flexibilidad? A esto se agrega que el desconcierto del sistema monetario en los años que siguieron a la Primera Guerra mundial evoca directamente las crisis monetarias y financieras de los años 1990. Como cada uno tiene presente la manera en que se dispararon las cotizaciones bursátiles, convendremos fácilmente en que el paralelo entre los años 1920 y 1930, por un lado, y los años 1990, por otro, es fuerte. ¿Seguirá acentuándose?

ANUNCIOS

Coloquio

**ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES
Reglas, coordinación y evolución
25-26 de mayo de 2000 – Amiens**

Organizado por: el **ERSI-CRIISEA (Universidad de Picardia) y el GERME (Universidad de París-VII)**

Comité de organización:

Bernard CHAVANCE, Stéphane, LONGUET, Eric MAGNIN, Yorgos RIZOPOULOS

Durante las dos últimas décadas, el estudio de las organizaciones y de las instituciones ha constituido una tendencia fuerte y nueva de la investigación en economía. Ha modificado notablemente la representación dominante basada en la centralidad del mercado y en la racionalidad sustancial. De todas maneras, las diferentes corrientes de pensamiento no se ponen de acuerdo sobre la definición, el papel respectivo y las relaciones recíprocas de las instituciones y de las organizaciones. ¿Hay que concebir, por ejemplo, a las organizaciones como un simple subconjunto de las instituciones en general? ¿O estas últimas deben ser consideradas como las reglas del juego, mientras que las organizaciones serían los jugadores? Si tal es el caso, ¿de qué juego se trata? ¿Podemos utilizar los mismos instrumentos analíticos para las instituciones y las organizaciones?

A pesar de los desacuerdos, una temática común atraviesa los diversos enfoques: la que une la cuestión de las reglas a la de la coordinación y al problema de la evolución. Confrontar opiniones con el fin de detectar mejor las diferentes problemáticas, explorar la posibilidad de síntesis críticas e identificar los contornos de un eventual lenguaje común, constituyen los objetivos del encuentro.

Los que harán contribuciones son:

Richard ARENA, Nicole AZOULAY, Maurice BASLE, Laure BAZZOLI, Mohammed BENSAID, Eric BROUSSEAU, Véronique DUTRAIVE, Bernard CHAVANCE, Patrick COHENDET, Benjamin CORIAT,

Robert DELORME, Giovanni DOSI, Philippe DULBECCO, Olivier FAVEREAU, Pierre GARROUSTE, Jean-Jacques GISLAIN, Lyazid KICHOU, Richard LANGLOIS, Jean-Louis LE MOIGNE, Paolo LEGRENZI, Patrick LLERENA, Brian LOASBY, Daniel LONGUEPE, Stéphane LONGUET, Eric MAGNIN, Luigi MARENKO, Mireille MATT, Philippe MOATI, Stéphane NGO MAI, Christian PALLOIX, Corrado PASQUALI, Bénédicte REYNAUD, Nathalie RICHEBE, Yorgos RIZOPOULOS, Sylvie ROCCHIA, Marianne RUBINSTEIN, Robert SALAIS, Christian SCHMIDT, Merhdad VAHABI, Bernard WALLISER, Olivier WEINSTEIN, Sandrine WOLFF.

Contactos :

Bernard CHAVANCE : chavance@ccr.jussieu.fr

o Yorgos RIZOPOULOS: yorgos.rizopoulos@u-picardie.fr

Para la inscripción al coloquio y cualquier otra información:

<http://www.u-picardie.fr/~LaboERSI>

NUEVA REVISTA

Geografía, Economía y Sociedad

Nuestro colega Georges Benko lanza una nueva revista de geografía económica que apunta a publicar una parte de la estimulante investigación en geografía económica y social que se ha desarrollado desde hace una veintena de años, esencialmente en los países anglosajones. Esta geografía económica mantiene históricamente un diálogo, ciertamente un poco desfasado, pero continuado en el tiempo, con los economistas de la regulación y la sociología económica. Dicho de otra manera, esta revista se inscribe en el intento de una parte de los geógrafos franceses de realizar sus trabajos con perspectivas teóricas que estén cercanas a otras ciencias sociales (como hace P. Beckouche, presente en el segundo número).

Para que la operación sea exitosa, esta nueva revista se apoya en un comité de redacción que incluye un pequeño número de franceses (Claval, Demazière, Lipietz, Sapir) e investigadores confirmados en el plano internacional como Ron Martin, Richard Peet, Erik Swyngedouw, Allen Scott y Paul Krugman.

El interés de esta enumeración viene del hecho de que a partir de los dos primeros números, está presente una gran parte de estos autores, que presentan, en forma de artículo o de entrevistas, sus trabajos recientes y sus perspectivas de investigación.

En el primer número, Frank Moulaert y Richard Peet combinan la escuela de la regulación y la dimensión espacial, con los trabajos más inspirados de Lipietz y Jessop, y los del CEPREMAP de hoy. Otros artículos en los dos primeros números tratan cuestiones de sociología urbana (lógicas económicas de la gentrificación), los acuerdos del AMI o la transición italiana (Palombarini). Allen Scott presenta dos trabajos importantes sobre el desempeño industrial y la economía cultural de las ciudades.

Es una revista prometedora (publicada por Alter Eco) que va a permitirle al público francés familiarizarse con trabajos estimulantes en el cruce de la geografía, la economía y la sociología.

ASOCIACIÓN RECHERCHE ET RÉGULATION

Noticias de la Regulación se financia con las cotizaciones de los miembros de la asociación *Recherche & Régulation*. Para el año 1999-2000 el monto de la cotización será de 250FF (y los estudiantes 100 FF), lo que da derecho al volumen 4 del Año de la Regulación. Para seguir la actividad de la asociación, y en particular de los diversos grupos de investigación temática, se invita al lector a dirigirse al servidor de *La Lettre de la régulation* (*Noticias de la regulación*, en castellano).

Recorte por la línea punteada

Adhiera a la Asociación Investigación y Regulación

Apellido:

Nombre:

Organismo:

Dirección:

E-mail:

Pago la suma de FF por mi adhesión por el año -----.

Lugar:; **Fecha:**

Firma:

Cheques a la orden de la Association Recherche & Régulation, dirigidos al tesorero, Pascal PETIT, 142, rue du Chevaleret; 75013 París.